

Acta No. 24-2023

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Ajuterique, departamento de Comayagua el día Viernes dieciocho de agosto, del año dos mil Veintitres, siendo las 2:00 de la tarde presidida la Sesión el señor Alcalde Municipal: José Alejandro Rivera Velasquez, el Señor Vicealcalde Jorge Luis Villanueva Alvarado, con la asistencia de los regidores en el siguiente Orden del primero al Octavo: Darwin David Suazo Mejía, Noel Antonio Alvarro Vargas, Cinthia Julissa Calix Ventura, Nora Isabel Avila Matute, Juan Carlos Mejía Murillo, Mario Yovany Lopez Carcamo, Liborio Edmundo Suazo Aguilar, Jeny Fabiola Castillo Gonzalez, con la presencia del Comisionado Municipal: José Dolory Urquía Lara, representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia el Señor Adolfo Alvarro Avila, representante del Comité de Desarrollo Municipal el Señor Antonio Isidro Vasquez, mediante la secretaria que da fe de los siguientes puntos de agenda del Acta:

- 1- Comprobación del Quorum
- 2- Oración A. Dios
- 3- Apertura de la Sesión
- 4- Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 5- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 6- Dominios Plenos



- 7- Informe de los avances de las demandas en contra de la municipalidad
- 8- Aprobación de rendición de cuentas e informe de avance físico y financiero de proyectos II-Trimestre
- 9- Modificación Presupuestaria
- 10- Informe del mes de julio de la corporación municipal
- 11- Informe del mes de Julio de Auditoría interna municipal
- 12- Informe del Señor alcalde
- 13- Puntos Varios
- 14- Lectura de Correspondencia
- 15- Acuerdos y resoluciones
- 16- Cierre.

1- Habiendo Quorum, 2- Oración a Dios, la cual fue dirigida por el Señor Adolfo Alberto Avila. 3- Apertura de la Sesión; el señor alcalde saluda a todos los presentes, le agradece a Dios por darles la oportunidad de estar reunidos una vez más, tomando las mejores decisiones para el desarrollo de nuestro municipio hoy por abierta esta reunión. 4- Lectura, discusión y aprobación de la agenda, la cual fue aprobada. 5- Lectura, discusión y aprobación del auto anterior, la cual fue aprobada. 6- Dominio Pleno: en este punto se convocó a la señora Doris Ariza esposa de quien en vida fuera el señor Omar Leopoldo Caceres Galindo, se le solicitó haberse presentado con toda la documentación donde hacer constar que ella es dueña de la casa de los hermanos Caceres Galindo, pero la señora Doris Ariza no se hizo presente a la reunión de la Corporación, se hicieron presentes a la reunión las señoras Liana Mabel Caceres Moreno y Dunia Yamilet Caceres. el asesor legal de la municipalidad el abogado Gerson Bonilla informó: que era muy importante dialogar ambas partes antes de venir aquí porque a través del dialogo



podrían llegar a una conciliación y dijo muy claro que la Corporación municipal no tiene la facultad para dar por nulo un dominio pleno que ya se aprobó a favor de cualquier persona aquí la única autoridad que puede decretar un título como nulo solo es un juez a través de una sentencia en este caso la Corporación municipal poco o nada puede hacer aquí les compete a ambas partes agotar la vía de lo Civil presentar las respectivas demandas y que un juez pueda tomar una decisión, porque la ley de municipalidades prohíbe que una persona siendo regidor sean beneficiados con un dominio pleno. La Señora Liana Cordero manifiesta que en el artículo No. 30 de la ley de municipalidades en el numeral 2 indica que lo prohíbe porque un regidor no puede ser juez y parte a la misma vez, nosotros vamos a proceder en contra de la municipalidad porque esto fue un auto corrupto que hizo la Corporación anterior. Edmundo Subza-Salvada es importante que como familia diaboguén y se pueda llegar a un acuerdo a favor de ambas partes, nosotros no podemos anular este dominio pleno independientemente de las condiciones que se aprobó, deben de agotar las instancias entre las dos familias, pero nosotros por parte de la Corporación debemos de agotar las instancias también es importante dar una respuesta. Dobros Avila: lo mas correcto es que ustedes como Corporación le envíen una contestación a ellos por escrito que ayude al asesor legal de la municipalidad a elaborar el escrito de dicha contestación. Darwin Suazo: nosotros no podemos juzgar a la Corporación anterior en este caso la contestación sería el juzgado resuelve y si el abogado dice que nosotros no tenemos autorización de poder anular un domi-



no pero entonces que ellas vayan a los juzgados a conciliar. Abogado Gerson Bonilla: no se puede hacer una contestacion por escrito porque no es un llamado a la otra parte interesado ellas deben de agotar las instancias en los juzgados para que puedan dar una * respuesta en materia civil. (El Señor abogado Walter la pregunta al abogado Gerson Bonilla sobre la donacion que se le hizo a David Emilio Padilla, el solicito la donacion de un predio donde varias regiones aprobaron hacer esta donacion y el no quiere pagar lo que esta estipulado en el plan de arbitrios pregunto si se le puede quitar eso con en vista de que no quiere pagar y donarselo a una persona que sea de bajos recursos economicos. Abogado Gerson Bonilla: lo que ya se otorgo no se puede anular porque con solo una certificacion el puede ir al instituto de la propiedad a registrarlo y ya no se le puede dar a nadie mas porque ya se le otorgo a otra persona. *) en dominios plenos se aprueba la ratificacion de dominio pleno de la señora Pavlina Henriquez Ayala. 1- Informe de mensura presentado por el departamento de catastro de propiedad del Señor Jose Noel Serrano Deluid, mayor de edad, hondureño, maestro de educacion primaria, con DNI No 0302-1967-00095, de esta Verindario, propiedad ubicada en el Barrio Los Angeles que consta de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: mide del punto 6 al 7- 8.69 metros, colinda con rio de por medio y Pedro Mejia Portillo Al Sur: mide del punto 3 al 4- 8.72 metros, colinda con calle de por medio con Maria Blas Alvarado Henriquez y ROBERTINA Henriquez Villanueva, Al Este mide del punto 7 al 8- 8.13 metros, colinda con Maria Eva Deluid Acosta, del punto 8 al 1- 8.13 metros, colinda con Miguel Alfonso Castillo Conzales, del punto 1 al 2- 7.81 metros. 1)



Punto 2 al 3 - 7.81 metros, Colinda con Maria Eva del Ud Avoosta, Al Oeste mide del punto 4 al 5 - 17.32 metros, del punto 5 al 6 - 17.32 metros, Colinda con Dinabel Serrano Del Ud. Haciendo un area total de 270.23 metros Cuadradas, debiendo pagar por dominio pleno un Valor Catastral de la Zona 2. XXXXX, así mismo se le facultad al alcalde municipal para que en nombre y representación de la municipalidad otorgue su firma en la escritura y se certifique. La honorable corporación municipal acordó la aprobación del dominio pleno del señor José Noé Serrano Del Ud. 2- Informe de medida presentado por el departamento de catastro de la propiedad de la Señora: Dinabel Serrano Del Ud, mayor de edad, hondureña, maestra de educación primaria, con DNI No. 0302-1962-000416 de este vecindario, propiedad ubicada en el Barrio Los Angeles que consta de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide del punto 6 al 7 0.12 metros, del punto 7 al 1- 6.32 metros, colinda con río de por medio y Pedro Mejía Portillo, Al Sur mide: del punto 3 al 4 - 5.88 metros, del punto 4 al 5 - 5.70 metros, colinda con calle de por medio con Evangelina Andrade Cabrera y Maria Blas Alvarado Henríquez, Al Este mide del punto 1 al 2 - 17.32 metros, del punto 2 al 3 - 17.32 metros, colinda con José Noé Serrano Del Ud, Al Oeste mide del punto 5 al 6 - 36.37 metros, colinda con Maria Eva del Ud Avoosta, haciendo un area total de 224.70 metros Cuadradas, debiendo pagar por dominio pleno un Valor Catastral de la Zona 2. XXXXX, así mismo se le facultad al alcalde municipal para que en nombre y representación de la municipalidad otorgue su firma

en la escritura y se certifique. La honoraria municipal quito la aprobación pleno de la señora Dinabel Serrano Deud.



3- Informe de medida presentado por el departamento de catastro de la propiedad del señor Omar Vasquez, mayor de edad, harduño, en union libre, agricultor, con DNI No. 1217-1980-00331 de este Veredicto, propiedad ubicada en la Colonia Mario Rodriguez, consta de las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste mide del punto 8 al 9- 12.50 metros colinda con Camilo Maldonado Zavala, Al Sur Oeste mide del punto 9 al 10- 15.12 metros, colinda con calle de por medio con Navario Calles, del punto 10 al 11- 12.58 metros, del 11 al 12- 4.65 metros, del 12 al 13- 14.91 metros, del 13 al 14- 8.88 metros, del 14 al 15- 13.35 metros, del 15 al 16- 12.72 metros, del 16 al 17- 4.75 metros, colinda con Ernesto Morales Ecuada. Al Sur Oeste mide del punto 17 al 18- 13.75 metros, del 18 al 19- 10.39 metros, del 19 al 20- 19.04 metros, del 20 al 21- 8.74 metros, del 21 al 22- 4.61 metros, del 22 al 23- 3.38, del 23 al 24- 7.62 metros, del 24 al 25- 4.10 metros, del 25 al 26- 7.24 metros, del 26 al 27- 10.09 metros, del 27 al 28- 4.51 metros, del 28 al 1- 3.46 metros. Al Oeste mide del punto 1 al 2- 26.53 metros, del punto 2 al 3- 26.53 metros, del punto 3 al 4- 9.38 metros, del punto 4 al 5- 9.38 metros, del punto 5 al 6- 3.16 metros, del punto 6 al 7- 37.63 metros, del punto 7 al 8- 37.63 metros, colinda con Paulino Maldonado, teniendo un area total de 2,9130.53 metros cuadrados. debiendo pagar por dominio pleno un valor catastral de la zona de L. xxxxx. así mismo se le faculto al alcalde municipal para que en nombre y representación de la municipalidad otorgue su firma en la escritura y se certifique. La



Honorable Corporación municipal acuerdo la aprobación del dominio pleno del señor Omar Vasquez * 7 Informe de los avances de las demandas en contra de la municipalidad. El asesor legal de la municipalidad el abogado Cerson Bonilla informa sobre la titulación de varios inmuebles que no estaban legalizados al favor del municipio eran un aproximado de veinticuatro inmuebles, pero hay algunos que no se legalizaron porque no pertenecen al municipio como por ejemplo dentro de los predios no titulados están el terreno ubicado por el Colero que pertenece al Colegio, el Colegio, también hay un predio que no se puede legalizar porque está dentro de la Cordillera de Montañas esto no se puede legalizar porque pertenecen al estado, dentro de los predios que se legalizaron son el salón comunal, el parque central, el terreno de Guadalupe, tres terrenos en las Marinas, el terreno del Colero, un terreno en el Playoncito, el Cementerio, donde está el tanque de agua son dos predios, el Campo del Carbon y el terreno del Campito que hay en la Colonia nueva Esperanza para titular todo esto se aprobó un monto de ciento cuarenta mil lempiras, pero como unas titubos no se pudieron legalizar al final lo que se pagó fueron Setenta y seis mil lempiras aquí hubo un ahorro a favor de la municipalidad de Setenta y cuatro mil lempiras, le informo que también quedó pendiente de titular el predio del Crematorio municipal porque este predio catastralmente no pertenece al municipio de Ajuterique por tal razón resulta difícil escriturarlo porque legalmente no es de la municipalidad lo que proceda en este caso sería ubicar al señor que vendió dicho predio y redactar un documento privado de este terreno y hacer la actualización a través del Catastro y escriturarlo. Edmundo Sosa es muy importante legalizar todas las áreas Verdes



tambien ya que pertenecen a la municipalidad
donaciones que pertenecen al patrimonio municipal.
El Señor alcalde: hay un perfil del proyecto que se
pretende realizar en el predio del Crematorio, pero
siendo asi no podemos invertir en algo que no es del
municipio, se debe de solicitar la informacion de donde
esta la documentacion de este predio. Abog. Gerson
Bonilla informa sobre las demandas, manifiesta que la
primer demanda que se presento en contra de la muni-
cipalidad es una demanda laboral que fue interpuesta
por el señor Juan Audez Maldonado Hernandez qui-
en fungio como asesor del parque devengando un
salario de 2,500.00 lempiras mensuales y el fue des-
pedido el 24 de diciembre del año 2021 dicha
demanda fue contestada el 24 de febrero del presen-
te año el valor de la demanda del Señor Juan Au-
dez es de trescientos cuatio mil lempiras, la primer
audiencia de conciliacion se llevo a cabo el día de
agosto donde no se concilio ni fuimos a juicio presente
una excepcion porque a este señor lo despidieron de
manera injustificada la siguiente audiencia esta para
veintinueve de septiembre a la nueva de la mañana en
esta audiencia va a escucharse que resolucion nos brinda
el juez hay un valor de reajuste salarial de 101,000
lempiras con la excepcion que yo presente pretendo bajar
el monto continuo informando sobre la demanda
de Nelly Marina Vaquedado quien se declara her-
edera a favor de su papá ya fallecido el Señor Gil-
berto Vaquedano quien laboro en el Cementerio mu-
nicipal, esta demanda fue presentada el 29 de mar-
zo del año en visto esta demanda ya fue contestada
en la cual me opongo a muchas de las pretensiones
de la parte demandante, pero ellas presentaron una
nota de despido el cual es un documento que es
imposible votar en un juicio, este señor devengaba



un salario de tres mil lempiras y cuando le hayan el
alcabdo le sale un monto de 405,000 lempira
porque de reajuste salarial son 104,000 lempiras lo
que yo estoy haciendo es presentar excepciones
en los sesantias porque segun la ley tienen 60
dias habiles para presentar el recurso administra-
tivo y no lo hicieron para presentar la demanda,
en esta demanda tambien hay una cita de Conci-
liacion siempre para el 29 de septiembre. Hay una
tercera demanda que es por cuatro millones apro-
ximadamente. En las primeras dos demandas
seria muy importante llegar a una conciliacion
con ellos porque ellos tienen documentos que
los avala. El Señor Alcaldde: hay demandas que
si se pueden conciliar pero hay otras que no por-
que no tienen ningun derecho porque le estan
entregando notas donde hacen constar que fue-
ron empleados y el proceso de transicion no querian
entregarlos los contratos de los empleados y den-
tro de los contratos de cada empleado solamente
estaban a los que se les pago y los que me deman-
daron, cuando Juan Hudez se presento a mi ofi-
cina le manifeste que me presentara la docu-
mentacion donde hacen constar que el era empla-
do de la municipalidad y el dijo que no tenia nada
de documentos no se porque hasta esta fecha
estaran saliendo constancias de trabajo firmadas
y selladas. Juan Carlos: Si se puede terminar en
una negociacion con las partes demandantes que
nos salga mas economico como Corporacion por
que no hacer que esperar mas tiempo que nos
va salir mas caro al final porque segun lo
que manifesto el abogado las dos primeras deman-
das se tienen que pagar. El Señor Alcaldde: Si se
pueden conciliar pero el detalle es que me garan-



fiza ami con el tribunal si no tiene ningun contrato para negociar. Abogado Bonilla: con la tercera demanda de 4,400,000,00 lempiras, esta demanda no tiene ningun fundamento estas emplacedas pierden esta demanda porque no tienen ningun derecho laboral en esta demanda si estas seguro que podemos dar la lucha porque estas cuatro millones no los va pagar esta corporacion municipal, con los subsidios de salud y de educacion deben de buscar otra manera de realizarlo porque hay constancias firmadas por directores de las centros educativos porque pueden ser demandas futuras. Dobres Urquiza: si se puede conciliar seria bueno porque si se van a juicio se gana o se pierde una demanda al abogado siempre se le tienen que pagar sus honorarios. Darwin Suazo: las dos primeras demandas si tienen elementos de prueba porque hay cheques a nombre del emplacedas ellos si tienen derecho, pienso que con estas dos demandas si se tiene que llegar a un acuerdo, seria importante conciliar. El Señor Alvalde hay que buscar una alternativa para ver de que manera podemos conciliar con las personas de las dos primeras demandas. (Seria importante formar una comision) 8-Aprobacion de rendicion de cuentas e informe de avance fisico y financiero de proyectos II-trimestre. Se presento a la reunion de Corporacion la jefe de contabilidad y presupuesto la joven: Zulmy Raquel Padilla y Nieves Maria Alvarro, donde informan a la Corporacion municipal sobre la rendicion de cuentas e informe de avances fisico financiero de proyectos correspondiente al II-trimestre año 2023 para su aprobacion. Se detalla a continuacion:

A. Efectivo y Bancos:

Detalle	Efectivo	Bancos	Total
Saldo inicial del periodo	0.00	Q. 3,828,352.42	Q. 3,828,352.42
Entradas de efectivo del periodo	0.00	12,921,783.59	12,921,783.59



Presupuestario	0.00	12,921,783.59	12,921,783.59
Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
3. Disponible total	0.00	10,750,136.01	10,750,136.01
4. Pagos del Periodo	0.00	6,558,578.72	6,558,578.72
Presupuestario	0.00	6,558,578.72	6,558,578.72
Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
5. Saldo al final del ejercicio	0.00	10,191,557.29	10,191,557.29

B. Existencia en Caja. Acta de arqueo No 0 Monto 0.00

C. Saldo de bancos segun Constancias

Banco	Cuenta Numero	Tipo de Cuenta	Saldo
Banco hondureño del Cafe S.A	7701010705	ahorros	1,183.41
Banco hondureño del Cafe S.A.	770101478	ahorros	440,120.43
Banco hondureño del Cafe S.A	77014000184	Cheques	1,111,966.79
Banco del Pais S.A.	213750001983	ahorros	308,120.79
Banco hondureño del Cafe S.A.	7701008723	ahorros	8,221,507.25
Sumatoria de Saldos en Letras)			L. 10,088,898.67

D. Conciliación Bancaria Consolidada:

Saldos en libros de la municipalidad	Valores	Saldos en bancos	Valores
Saldo del periodo	10,191,557.29	Saldo del periodo	10,088,898.67
(+) Notas de Credito	112,382.20	(-) Cheques emitidos y no cobrados	81,409.53
(-) Notas de Debito	10,655,74	(+) Depositos en transito	0.00
(+/-) Error en libros	391,794.65	(-) Error en bancos	0.00
Saldos Conciliados del periodo	9,901,489.10	Saldos Conciliados Periodo	9,901,489.10

Ingresos en el trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldo en libros al inicio del trimestre	0.00	0.00	3,828,352.42	3,828,352.42
Ingresos recibidos en el trimestre	2,112,591.72	2,342,420.13	8,406,765.72	12,921,783.59
Total disponible	2,112,591.72	2,342,420.13	12,295,118.14	10,750,136.01

Menos gastos ejecutados en trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Funcionamiento	1,211,019.47	0.00	1,958,349.95	3,169,369.42
Inversión	742.00	0.00	3,388,407.30	3,389,209.30
Total ejecutados	1,211,761.47	0.00	5,346,817.25	6,558,578.72



Saldos al final del trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transparencia	Total
Saldo Segun libros	900,830.25	2,342,426.15	6,948,300.89	10,191,557.29

— La honorable Corporación municipal en pleno aprueba la aprobación de la rendición de cuentas e informe de avance físico, financiero de proyectos Segundo trimestre año 2023, con un monto total de L. 10,191,557.29.

9- Modificación Presupuestaria: Zulmy Raquel Padilla encargada del departamento de presupuesto manifiesta que esta modificación presupuestaria es realizada para poder hacer el pago del spot publicitario que grabo el Canal HUH, con el objetivo de incentivar a toda la población a estar al día con el pago de sus impuestos por eso es importante que ustedes puedan aprobarla.

Traspaso año 2023

DEBITO

ECHA	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
39100	11001-01 101	Elementos de limpieza y aseo	L. 5,000.00
		Persona	Total 5,000.00

CREDITO

25600	11-001-01 101	Publicidad y Propaganda	L. 5,000.00
		Total	5,000.00

— La honorable Corporación municipal en pleno aprueba la modificación presupuestaria con un monto total * de L. 5,000.00 lempiras.

10- Informe del mes de Julio de tesorería municipal. Jessica Maria Merandez, tesorera municipal informa sobre los ingresos y egresos de primero de Julio al 31 de julio del año 2023

Mes	Ingresos segun Sistema de Facturación SAFT	Egresos segun Control de Salida de Cheques
Julio	L. 145,593.75	L. 2,406,447.78
Total	L. 145,593.75	L. 2,406,447.78

Tabla Comparativa por mes ingresos y egresos

Mes	Diciembre 2022 del 01 al 31	Enero del 01 al 31	Febrero del 01 al 30
-----	-----------------------------	--------------------	----------------------



Ingresos egresos Ingresos egreso Ingresos
 Total $\text{L. } 2,739,805.96$ $\text{L. } 705,820.57$ $\text{L. } 542,100.93$ $\text{L. } 254,601.18$ $\text{L. } 307,700.9$

Nota: en el mes de diciembre del año 2022 hubo un error al momento de colocar el monto de la salida de un cheque por lo tanto se hace la corrección en este informe, quedando como egreso del mes el valor de $\text{L. } 2,739,805.96$

Mes	Marzo	Abril	Mayo
Fecha	del 01 al 31	del 01 al 30	del 01 al 31
Total	ingreso egreso	ingreso egreso	ingreso egreso
	$\text{L. } 227,142.00$ $\text{L. } 1,322,075.85$	$\text{L. } 137,652.71$ $\text{L. } 770,982.20$	$\text{L. } 7,056,39.38$ $\text{L. } 1,601,411.05$

Mes	Junio	Julio
Fecha	del 01 al 30	del 01 al 31
Total	ingreso egreso	ingreso egreso
	$\text{L. } 217,959.18$ $\text{L. } 1,679,105.69$	$\text{L. } 145,593.75$ $\text{L. } 2,400,442.78$

Comparación de ingresos año 2022 y año 2023

Año 2022	Año 2023	Diferencia
Enero $\text{L. } 354,836.98$	Enero $\text{L. } 705,820.57$	$\text{L. } 350,983.59$
Febrero $318,522.55$	Febrero $254,601.18$	$63,921.37$
Marzo $278,538.12$	Marzo $227,142.00$	$51,396.00$
Abril $145,929.79$	Abril $137,652.71$	$8,277.08$
Mayo $546,293.85$	Mayo $489,830.37$	$56,463.48$
Junio $379,433.38$	Junio $217,959.18$	$161,474.20$
Julio $454,481.43$	Julio $145,593.75$	$308,887.68$
Total $\text{L. } 2,478,036.108$	Total $\text{L. } 2,178,599.82$	$\text{L. } 299,436.288$

Corrección de datos presentados en el informe de ingresos y egresos del mes de julio. En el mes de julio por error se colocó en la suma total de ingresos del año 2022 la cantidad de $\text{L. } 1,877,624.88$ y era la cantidad de $\text{L. } 2,023,554.67$ lo que deja una diferencia de ingresos por año de $\text{L. } 9,454.40$.

Año 2022	Año 2023	Diferencia
Enero $\text{L. } 354,836.98$	Enero $\text{L. } 705,820.57$	$\text{L. } 350,983.59$
Febrero $318,522.55$	Febrero $254,601.18$	$63,921.37$
Marzo $278,538.12$	Marzo $227,142.00$	$51,396.00$
Abril $145,929.79$	Abril $137,652.71$	$8,277.08$



Mayo	546,293.85	Mayo	489,830.37	56,463.48
Junio	379,433.38	Junio	217,959.18	161,474.20
Total	1,877,624.88	Total	2,033,006.07	2.155,381.19

Jessica Menendez, tesorera Municipal informa a la Corporación que hay una deuda pendiente al INTOP de dos años anteriores desde enero del año 2014 hasta diciembre del año 2020 deuda adquirida por omisión del 1% de acuerdo a la planilla municipal, el Sr. alcalde tuvo la visita de representantes de INTOP donde se manifestó haber el pago de un 20% siendo un monto de la deuda de 2,681,466.83, la Corporación municipal se ha comprometido a pagar desde el año 2022 a 2025, donde nos dijeron que pagaríamos la deuda del año 2022 por lo que de este año se a estado pagando. La honorable Corporación municipal decidió la aprobación de realizar una modificación para pagar la deuda a INTOP del año 2022 que asciende a un monto de 57,876.22 se pagara un 20%. Jessica

Menendez tesorera municipal continúa informando sobre detalle de gastos de FIDELCOMISO en el cual el día lunes 17 de octubre del año 2022 se recibió la visita de representantes del Banco Hondureño del Café (BANHCAFE) para hacer entrega de los cheques del fondo de FIDELCOMISO, los cuales tenían un monto de L. 554,787.77 de los cuales se dio informe en la reunión de Corporación el día viernes 25 de noviembre del año 2022 y a la vez se informó que dichas cheques fueron depositados a la cuenta No. 007614000184 de la Alcaldía Municipal de Ajuterique, fondo que era utilizado por la Corporación anterior para dar préstamos a microempresarios del municipio a bajas tasas de interés según lo que manifestó el banco, así mismo el banco manifestó que el contrato del FIDELCOMISO



Se venio el 11 de enero del 2020 y que no fue renovado por la administración anterior por ende el banco procedio a la liquidación del contrato en octubre del año 2022, el monto del FIDELCOMISO fue ingresado al sistema de administración integrado (SAMI) el día 24 de octubre del año 2022, como ingreso bancario por el monto de L. 554,787.77, para la ejecución de dicho fondo se hicieron consultas previas al técnico de MANSUCOPA, el cual nos manifesto que si se podía hacer uso del fondo del FIDELCOMISO si era para gastos de inversión. El monto fue ejecutado en la siguiente actividad: reparación de calles área Urbana no pavimentada Colonia Villa Hermosa, Colonia Mario Palencia, Colonia Nueva Esperanza, Colonia Hernan Salgado, Colonia Mario Rodriguez, Barrio el Carbonal y las Marinas, por el valor de 559,605.00 lempiras, tal acción que fue realizada en diciembre del año 2022. Darwin Suarez: Si se gasto y hay justificación en que se gasto pienso que no hay ningun problema lo que yo no tengo claro es que paso con la deuda que tenia Luis Alfonso Rivera y el punto de vista donde nosotros como corporación aprobamos invertirlo en un proyecto en específico. El Señor alcalde: Se informó que se iba a invertir en reparación de calle por lo cual se tenía que hacer una ampliación para reparar dichas calles y como en ese momento no teníamos dinero y el unico que esta disponible era el del FIDELCOMISO que estaba en la Cuenta Corriente de la alcaldía esta era la unica opción para dar respuesta a las peticiones del pueblo. Noel Alvarro: La política de ese dinero era utilizarlo un 50% para agricultura y el otro 50% para emprendimiento, me



extraña que se haya gastado en infraestructura en Reparación de Calle, pienso que hubiese sido más conveniente que esos recursos los hubiésemos seguido manteniendo para ir fortaleciendo la parte de agricultura y en el área de emprendimiento, en lo personal yo no recuerdo que se haya aprobado para su gastara ese fondo para reparación de calle, no recuerdo que haya sido un punto que fuera discutido y aprobado por la Corporación municipal; sugiero que cuando se tomen decisiones que se consulte a la Corporación, Juan Carlos referente al fideicomiso ya también he mis consultas de este fondo que se había invertido en infraestructura pienso que lo que hizo falta fue la aprobación de toda la Corporación en pleno y así estar sabidos todos en que se invirtió. El Señor alcalde informa sobre el pago de honorarios del abogado que está llevando el caso de aguas de la Sierra de las tres alcañales, enviaron una solicitud para hacer la contribución que le compete a cada municipalidad de 333,333.33 lempiras es muy importante poder aprobar dicha solicitud, el abogado que está llevando este caso es el abogado Pablo Cesar Funes Mejía quien me compartió un resumen de los avances de dicha demanda, en el cual la secretario le dio lectura al informe enviado por el abogado Pablo Cesar Funes Mejía, posteriormente se detalla a continuación la solicitud enviada por el prestador de servicios mancomunado aguas de la Sierra de Montecillos: Corporación Municipal Ajuterique, asunto Notificación pago demanda COINPRO-DICONSA, el objeto de la presente comunicación es para hacer llegar notificación de pago de demanda, sobre el proceso judicial demanda COINPRO-DICONSA, en reunión de junta directiva aguas de la Sierra, con el abogado Pablo Cesar Funes Mejía, donde dio un informe del caso y solicita el pago de honorarios Profesionales demanda 266-2017 con un to-



total de un millón de lempiras exactos 1,000,000.00 el cual dicho monto se dividirá entre las trece alcaldías municipales: Comayagua, Ajuterique y Leimani, solicitud que esta firmada y sellada por el Señor Modesto Sanchez Hernández, Secretario de la junta directiva, aguas de la Sierra de Montevillas se somete a votación el pago de honorarios del abogado. La honoraria Corporación municipal en pleno acordó la aprobación del pago de honoraria al abogado Pablo Cesar Funes Mejía siendo un total de trescientos treinta y tres mil, trescientos treinta y tres con treinta y tres centavos 333,333.33, dicha deuda será pagada por medio del subsidio de Salud. 11- Informe del mes de julio de auditoría Interna Municipal: Carmen María Rodríguez auditora interna municipal quien presentó ante la Corporación municipal el informe realizado en conjunto con el Lic. Rony Mabel Chvez referente a las recomendaciones de años anteriores que se estuvo el día ocho de agosto del año 2023, posteriormente informo sobre los programas que se desarrolló desde el 29 de mayo hasta el 18 de agosto sobre los programas de evaluación de control interno al departamento de recursos humanos, programa de revisión de cumplimiento de presentación de causiones, programa de revisión de cumplimiento de legalidad del libro de actas, también presentó a la Corporación municipal en informe de actividades realizadas en el mes de agosto 1- Informe de cumplimiento de la actualización de declaración jurada de bienes en proceso de revisión por el TSC. 2- El día martes ocho de agosto nos visitó el Lic. Rony Chvez Lopez del departamento de fiscalización de auditoría municipal del TSC donde se le presentó



información sobre el departamento de auditoría municipal, de igual forma se me asesoró en los programas de trabajo 3- Este departamento de auditoría interna envió oficios a varios departamentos haciéndoles recomendaciones sobre deficiencias encontradas después de aplicar los programas de trabajo 4- Este departamento de auditoría interna municipal envió información sobre recomendaciones para varios departamentos al Lic. Rudy Nuñez del departamento de seguimiento del TSC. para su respectiva revisión. 5- Revisión de autorizaciones de pago. 6- Este departamento entregó notas explicativas sobre información que se solicitó del parte del Ministerio Público de las empresas CONALSA y SISUO al abogado José Pablo de la unidad fiscal especializada contra redes de corrupción en donde se le explicó que no se encontró información de dichas empresas. Atentamente. Carmen María Rodríguez Velásquez, Auditor interno municipal. 12- Informe del Señor alcalde 1- Informa que el Señor Salvador Castillo quien estaba a cargo de la oficina de justicia municipal renunció al cargo por motivos personales, se contrata una nueva persona quien es el joven Geerson Arqueta Castillo el es de la zona de San Rafael, les manifiesto también que se han estado dando muchos problemas en el negocio de Catalina Salinas donde aquí se aprobó un permiso para merendero, pero se están dando muchos problemas y ya no respetan ni el horario, quien está haciendo la petición de que nosotras como corporación cancelamos dicho negocio es la abogada Juez engarza del juzgado de aquí del municipio porque han negado muchas denuncias, esta petición se la hizo la Jueza al encargado de justicia municipal. Darwin Suazo: pienso que el permiso de merendero siempre tiene que tenerlo, pero si está ocasionando problemas por la venta de bebidas ahí la policía debe de hacer lo que les corresponde. 2- Informa que tuvo lo



unidad de ir a la Esperanza con el mejor fono
so Suazo, donde realizan esculturas muy bonitas
pero nos convocamos a una persona a hacer todo este
po de trabajos, pero no tiene factura con RTA
cotizamos la realización de siete imágenes donde
no un costo aproximado de doscientos cincuenta
mil lempiras, donde como corporación ibamos a tomar
la decisión de mandar hacer cuatro, pero hago la
petición ante la corporación de enviar hacer es-
tas cuatro esculturas como ser una pareja de
novinos con una sombrilla, que funciona como fuente
hacer una tortuga grande que sirva para tomar be-
fotos y el Oso perezoso que fue encontrado aquí
en nuestro municipio, se quiere hacer una imagen
algunas al Señor euehomo esto se ubicaría en el
quincho de la iglesia son de material con fibra de
vidrio, sería muy importante la aprobación de fon-
dos para la realización de estas imágenes, estas
son de tamaño de dos metros y medio y el
Oso es de tres metros, esto es bonito para seguir
innovando el Ornato del municipio. Noé Alvarado
sugiere tener una persona que sirva como guía
para todos los visitantes, y se explique lo que
representa, para el municipio cada escultura. La
corporación municipal abordo la aprobación
de fondos para realizar imágenes de escultu-
ras, para conservar el Ornato del municipio, se
iniciara con la imagen de el Oso perezoso y
la tortuga gigante. 3- Informa que se tomo
a bien de ir a traer el material que habían
enviado al instituto Gregorio A. Comasera porque ya
han pasado siete meses y no han podido realizar
el trabajo de la realización de mobiliario, se hi-
zo un presupuesto para mandar hacer esto mobi-
liario por parte de la municipalidad, se busca un



muchacho que ya esta trabajando en esta obra para la realizacion de ochenta sillas, el instituto de deporte A. Construyera se le dejo un material para la realizacion de veinte sillas, la persona que esta con la realizacion de las 80 sillas las hara a un valor de cien lempiras cada una, hay un presupuesto para mejoramiento de infraestructura en el instituto, donde con dichos fondos se hinuara a la realizacion de un techado y reparacion de oficinas

4- Informo que el jueves 31 de agosto esta programada la realizacion de bodas gratis donde esta invitada la corporacion municipal, este evento se llevara a cabo en el paseo de las Sombrillas, a las 10:00 de la mañana haremos la compra de un pastel para darles a todos los matrimonios.

4- hay un proyecto del salon Comunal donde se quiere mandar a reparar un canal que se colapsa de agua cuando llueve, reparar varios detalles de aqui de la municipalidad, reparar el sistema electrico del salon y el piso, tambien el alumbrado de la casa de la cultura el presupuesto es aproximadamente de mas de quinientos mil lempiras y de presupuesto solo hay trescientos mil lempiras, pero vamos a (iniciar) darle prioridad a lo del salon Comunal

5- Los invito a un desfile que esta programado para el domingo a la 1:00 de tarde se va inaugurar el forneo femenino y por la noche la inauguracion del alumbrado del campo de futbol

6- El señor alcalde informa que tuvo la visita de una comision de Aguascalpa donde posiblemente en este año se va ejecutar la apertura de una biblioteca en la Comunidad del Misterio ellos brindaran lo que es la estructura y libros, lo que estan solicitando por parte de la Corporacion municipal son tres computadoras, en su debido momento envian un convenio



para que pueda ser aprobado por nosotros. 7- Informan que ya se está reuniendo el Comité Cívico donde la municipalidad tiene que acordar con todos los gastos de las actividades patrias que se van a realizar, pero todavía no han traído el presupuesto. Juan Carlos: Sugieren que lo hagan a nivel del alcalde dicho presupuesto y luego solo informan a la Corporación municipal. 13- Puntos Varios: 1- Jorge Luis: manifiesta que han surgido muchas quejas con respecto a lámparas ya que hay muchas lugares del municipio que son muy solos y oscuros, sugiere que como Corporación municipal aprobar un presupuesto para contratar una persona que realice un monitoreo sobre las lámparas que están en mal estado y se tienen que reparar o comprar lámparas nuevas. Juan Carlos: esto es parte de la seguridad del municipio y debe de ser un proyecto municipal el alumbrado que se destinar fondos exclusivamente para eso. El señor alcalde hace mención sobre el alumbrado del campo de fútbol que estaba presupuestado doscientos mil lempiras y se hizo una cotización de mano de obra y era un costo de 185,000 mil lempiras, pero gracias a las gestiones, el diputado Ronald Panichane y su equipo de trabajo nos apoyó con eso y parte de la municipalidad se le apoyó con la alimentación con esto nos ahorramos un buen dinero y este equipo está disponible para apoyarnos con una campaña de alumbrado en el municipio solo es de comprar todo el equipo. La honorable Corporación municipal acordó la aprobación del presupuesto de 50,000.00 lempiras, para la compra de lámparas



en el municipio y si se gasta mas por el momento
* le sobra se amplia. 14- Licitura de Correspondencia
1- Señor, alcalde municipal Alejandro Rivera y su
corporación municipal, Dios derrame abundantes ben-
diciones en sus vidas y labores diarias. Por medio de
la presente el Grupo de Mujeres Lencas, quidimo
a ustedes para solicitar la compra de piñatas que esta-
mos elaborando, las previas que manejamos son de 150.
00 Lempiras y 250.00 Lempiras, pero para apoyarlas mu-
tuamente las vamos a dar a la municipalidad a
un costo de 80.00 Lempiras. Agradeciéndole de antema-
no su fina atención a la presente y esperando una
respuesta favorable, le saludo atentamente. Nubia
Petronila Lara Laverde presidenta de Organización.
Se hará un contrato con ellas para ayudarles. 2-
Solicitud Señores miembros de la Corporación mu-
nicipal, reciban un cordial saludo deseándole éxito
en sus labores diarias, el motivo de la presente es
para solicitarles la aprobación de presupuesto para la
celebración del día del niño, con la cantidad de
1,600 niños distribuidos en las diferentes aldeas
y en el caso urbano se hizo un presupuesto
para dulces y piñatas donde hay un costo aproxima-
do de 110,236 Lempiras. el cual se presenta a la
corporación para que pueda ser aprobado. La Corpora-
ción municipal aviedo aprobar una cantidad consi-
derada para dicho presupuesto, porque la que espec-
fica la solicitud esta muy elevado dicho presupuesto.
3- Corporación municipal del municipio de Ajut-
zenique, el presente es para comunicarles y al mismo
tiempo pedir su colaboración para la realización de
una fosa séptica. en el Centro Integral de Salud de
Ajutzenique la cual se encuentra casi lleno lo que a permiti-
do una contaminación ambiental (mal olor) en esta ins-
titución de salud, lo que queremos es evitar una contami-



ción mayor a nivel del municipio. Me despido de ustedes con mucho respeto en espera de una respuesta positiva. Atentamente. Lic. Marilyn Medina. La Corporación municipal acordó mandar hacer una limpieza o basiado a dicho pozo septivo. 4- Señor alcalde de su Corporación, la presente nota sirva como solicitud ante usted y su Corporación municipal a través de sus regidores para que se nos pueda brindar un permiso para el día Sábado 09 de Septiembre el cual celebramos por primera vez nuestro aniversario y para evitar ciertos o malos entendidos con las autoridades solicitamos respetuosamente se nos brinde una respuesta positiva ante dicho interés por parte nuestra para cerrar nuestro evento a las 2:00 am. Atentamente. Javier Lopez. La Corporación municipal acordó la solicitud para permiso de fiesta bailable a Bonilla's Bar y Antojitos. 5- Estimados miembros de la Corporación municipal, por este medio Vecinos de la Colonia Bella Vista, nos dirigimos a ustedes como máxima autoridad del municipio para pedirles su apoyo con un problema que tenemos en nuestra colonia, ya que es ambiental, originado en un terreno que se utiliza para mantener ganado, lo cual ocasiona un fuerte hedor en las casas aledañas a dicho terreno que proviene del exceso de estiércol, así mismo hay mucha presencia de moscas que provienen del mismo lugar, el propietario es el señor Selvin Portillo Moreno dicho terreno está ubicado del palenque cuadra y media al este en dicho lugar se mantiene ganado que no recibe la atención y el tratamiento adecuado por lo cual se acumula demasiado el estiércol ocasionando lo anteriormente descrito, el propietario no está pendiente personalmente del ganado y casi nunca se presenta por su propiedad para supervisar ni ha-



cese cargo del mismo, sino que a delegado a una persona que se encarga únicamente de darle al ganado, pero no se encarga de la limpieza del lugar quedando su atención a la presente y en espera de una pronta respuesta a la solicitud. Atentamente el Patronato de la Colonia Bella Vista. Referencia a esta solicitud la Corporación sugirió que la UMA y el Juez Municipal a realizar un evaluo y realice una Ordenanza municipal. 14- Acuerdo y Resoluciones: La honorable Corporación municipal en pleno emite las siguientes acuerdos y resoluciones 1- En el punto #6- Se acordó la aprobación de solicitudes de dominio pleno de: José Noé Serrano Delid, Dinabel Serrano Delid, Omar Vazquez y reposición de dominio pleno de la señora Paulina Henríquez Lavala. 2- En el punto #8. Se acordó la aprobación de la rendición de cuentas e informe de avance físico y financiero de proyectos segundo trimestre año 2023. 3- En el punto #9- Se acordó la aprobación de la modificación presupuestaria por un monto de 5,000.00 Lempiras. 4- En el punto #10- Se acordó la aprobación de realizar una modificación para pagar deuda a INTOP correspondiente al año 2022, en este mismo punto también se acordó la aprobación de pago de honorarios al abogado Pablo Cesar Funez Mejía, deuda que será pagada por el subsidio de salud 5- En el punto #12. en el punto 2- Se acordó la aprobación de fondos para la realización de esculturas del oso perezoso y una tortuga 6- En el punto #13. Se acordó la aprobación de un presupuesto de 50,000 mil Lempiras para alumbrado en el municipio. 7- En el punto #14. En la solicitud Nb. 4- Se acordó la aprobación de permiso para fiesta bailable del negocio Bar y Antojitos Bonillos. 16- Cierre: no habiendo más de que tratar se dio por cerrada la sesión, siendo



las 7:30 pm.

~~Lucas~~
Darwin David Suazo M.
Primer regidor

~~[Signature]~~
Abel Antonio Alvarro Vargas
Segundo regidor

~~[Signature]~~
Cinthia Julissa Calix V.
Tercera regidora

~~[Signature]~~
Nora Isabel Avila Matute
Cuarta regidora

~~[Signature]~~
Juan Carlos Mejia Murillo
Quinto regidor

~~[Signature]~~
Mario Yovany Lopez C.
Sexto regidor

~~[Signature]~~
Liberia Edmundo Suazo A.
Septimo regidor

Jensy F. Castillo G.
Jensy Fabiola Castillo G.
Octava regidora

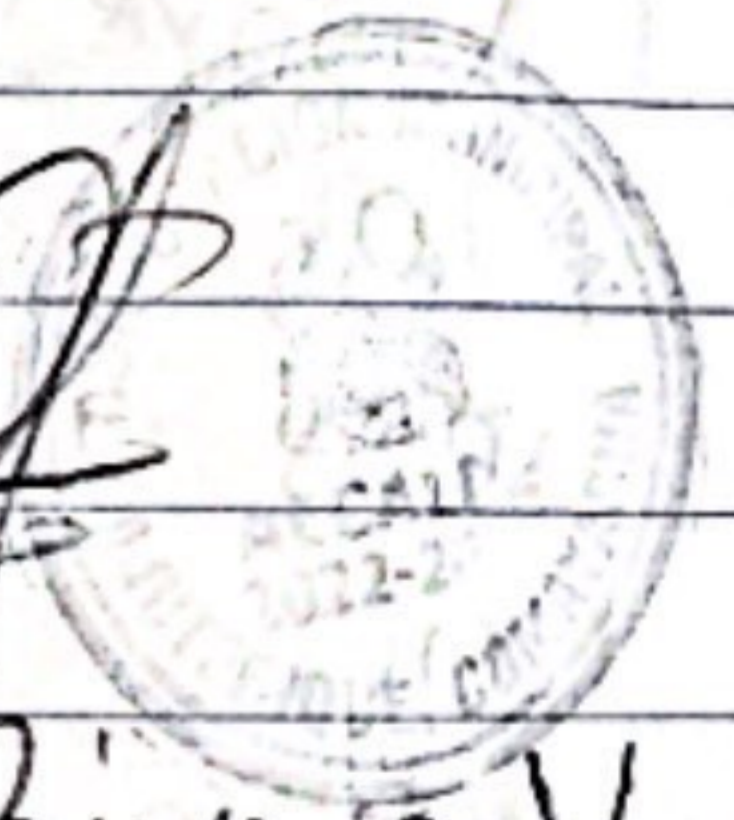
~~[Signature]~~
Jose Dolores Arquia Lara
Comisionado Municipal

~~[Signature]~~
Adolfo Alvarro Avila
C.C.T.

~~[Signature]~~
Jorge Luis Villalobos A.
Vicealcalde



~~[Signature]~~
Jose Alejandro Rivera V.
Alcalde Municipal



~~[Signature]~~
Erika L. Mejia Fernandez
Secretaria Municipal.

Enmienda: Se hace la siguiente enmienda del
24 porque por error en uno de los comentarios
lones Avila, siendo el nombre correcto del Comisionado
Municipal José Dolores Urquiza Lara.

